COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 14/2017 "REPARACIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE SANTIAGO MARTINEZ"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Santa Fe del Paraná, 23 de octubre de 2017.-

Señor
Joaquim Lopes Matheus
Intendente Municipal de Santa Fe del Paraná

C.C.: Unidad Operativa de Contrataciones

VISTO: El llamado de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 20 de octubre de 2017, por la cual se remite a este Comité todos los antecedentes de la Contratación Directa Nº 14/2017 REPARACIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE SANTIAGO MARTINEZ ID N° 335855, para su estudio y evaluación, y;----------

CONSIDERANDO

Que este Comité, de conformidad a las disposiciones del Art. 27 de la Ley 2051/03, ha realizado la verificación cronológica de los actos del procedimiento, conforme cuadro demostrativo que se acompaña a este Dictamen y que se constituye en parte integrante del mismo.-

Reseña cronológica de los actos del procedimiento:

La U.O.C. ha procedido al llamado de la presente Contratación Directa en los términos del Formulario del llamado a Contratación Directa habiendo invitado a 5 (cinco) potenciales oferentes.----------

Conforme al Acta de Apertura de Sobres, que se llevó a cabo en fecha 23 de octubre del año 2017, a las 08:00 horas, bajo la dirección de la U.O.C. estando presente todos sus miembros Lic. Giselli Soares Nasciben Coordinadora de la U.O.C. y Elizabeth Moreira Ruiz Díaz Miembro de la U.O.C., en lo que se presentó en la fecha y hora señalada para la apertura de sobres, una sola oferta correspondiente a la Empresa INGECON de Carina Núñez Godoy, en lo que la U.O.C. procede a dejar en su poder el sobre y remitir a este Comité para su eventual Evaluación, conforme a lo dispuesto en el art. 2º de la Resolución DNCP Nº 522/15 donde establece que: *en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03.*----------

Angel Paolo Almada F.
Comite de Evaluación

Luis Flaviano Villalba R.
Comité de Evaluación

Wilson Cesar Ayala Báez
Comité de Evaluación

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2017 "REPARACIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE SANTIAGO MARTINEZ"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones, remite a este Comité todos los antecedentes de la Contratación Directa para la REPARACIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE SANTIAGO MARTINEZ, para su estudio y consideración.----------

Análisis de las Ofertas:

Suministro de documentaciones:

En estas condiciones, resulta el siguiente cuadro con las documentaciones de carácter sustancial exigidas en el Anexo E de la Carta de Invitación.----------

Lista de Verificación de Documentaciones de Carácter Sustancial		
Ítem	Documentación Solicitada	***INGECON***
1	Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	PRESENTO
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTO
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTO
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTO
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	PRESENTO
6	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	PRESENTO
7	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	PRESENTO
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTO
9	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO CORRESPONDE

Angel Pablo Almada R.
Comite de Evaluación

Luis Faviano Villalba R.
Comite de Evaluación

Wilson Cesar Ayala Báez
Comité de Evaluación

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 14/2017 "REPARACIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE SANTIAGO MARTINEZ"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Seguidamente este Comité pasa a Verificar los precios ofertados, considerando que se ha verificado el suministro de las documentaciones básicas, especialmente aquellos de carácter sustancial. En líneas generales el oferente ha presentado sus documentaciones en debida forma legal.----------

Evaluación Económica de las Ofertas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	INGECON		
		U.M.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	Pintura de paredes con esmalte sintético	M2	650	16.000
2	Pintura de tejuelos y tirantes con barniz	M2	144	24.500
3	Repintado bastidor de un portón peatonal y un portón vehicular. Incluye lijado de parte oxidada, repintado con anti-oxido y una mano de pintura esmalte sintética	GL	1	550.000
4	Pintura de puertas de madera con esmalte sintético	M2	52	22.500
5	Reparaciones de portones. (Recolocación a bisagra nueva)	GL	1	455.000
6	Reparación de Carpeta	M2	3	40.000
7	Reparación de vidrios rotos	M2	2	135.000
8	Provisión y colocación de pileta de lavar Prefabricada	UND	1	750.000
9	Reparación de Instalación sanitaria	GL	1	526.773
10	Provisión de tapas para inodoro	UND	3	65.000
11	Provisión e instalación de cerradura.nueva	UND	2	200.000
12	Provisión e instalación de Portalámparas común con foco económico	UND	13	120.000
13	Provisión e instalación de ventiladores	UND	6	450.000
14	Reparación de Tablero principal	GL	1	915.227
15	Desmonte y/o relleno y compactación de suelo	M3	43	55.000
16	Pavimentación con piedra basáltica (colchón de tierra incluido)	M2	145	55.000
17	Compactación vibratoria	M2	145	6.000
18	Cordón 10x30cm	ML	48	40.000
19	Vereda de H°A° (espesor 10cm)	M2	50	150.000
20	Excavación para Cimiento	M3	2	65.000
21	Cimiento de Piedra Bruta colocada para pilares	M3	2	450.000
22	Pilares Metálicos	UND	4	350.000
23	Estructura metálica techo tipo perforado según detalle	M2	24	150.000
24	Pintura de perforado con anti-oxido y esmalte sintético	M2	24	25.000
25	Limpieza de obra	GL	1	200.000
	PRECIO TOTAL			51.000.000

Angel Pedro Almada P.
Comite de Evaluación

Luis Flaviano Villalba R.
Comité de Evaluación

Wilson Cesar Ayala Báez
Comité de Evaluación

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 14/2017 "REPARACIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE SANTIAGO MARTINEZ"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

En estas condiciones, la única oferta presentada de la empresa INGECON de Carina Núñez Godoy, se constituye como solvente y los precios se encuentran dentro de lo estimado por esta Institución Municipal, cual asciende a la suma de Gs. 51.000.000 (guaraníes cincuenta y un millón), habiendo el oferente dado cumplimiento a las especificaciones técnicas y demás requerimientos básicos sustanciales de las bases y condiciones: ----------

POR TANTO, este Comité de Evaluación conformado por Luis Flaviano Villalba Ramoa y Angela Paola Almada Pezoa según Resolución N° 01/17 IM, y el Abog. Wilson Cesar Ayala Báez a según Resolución N° 224/17 I.M. se permite en emitir el presente: ----------

ES NUESTRO DICTAMEN

SUGERIR a la máxima autoridad convocante, la adjudicación a INGECON de Carina Núñez Godoy para la REPARACIÓN DE PUESTO DE SALUD DE SANTIAGO MARTÍNEZ, por la suma de Gs. 51.000.000 (guaraníes cincuenta y un millón), por ajustarse al presupuesto municipal y a los aspectos legales.----------

Angela Paola Almada P.
Comite de Evaluación

Luis Flaviano Villalba R.
Comite de Evaluación

Wilson Cesar Ayala Báez
Comité de Evaluación

Comité de Evaluación